

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**TRES CANTOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo número 0237/2018, de 8 de marzo, relativa a la inscripción en el Registro de la Agencia Estatal de Protección de Datos del archivo con los datos para el control de presencia para empleados.

ANEXO I

FICHERO DE NUEVA CREACIÓN

Fichero: “Control de Presencia para Empleados” del Ayuntamiento de Tres Cantos.

- a) Identificación del fichero indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: control de presencia, gestión de las vacaciones, permisos y licencias del personal al servicio del Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: gestionar el control horario y los permisos de los empleados del Ayuntamiento.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
 - Origen: los datos son aportados directamente por la persona interesada.
 - Colectivo: empleados. Cargos públicos.
 - Procedimiento de recogida: suministrados por el propio interesado.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, firma/huella.
 - Otros tipos de datos: datos de detalles de empleo.
 - c.2) Sistema de tratamiento: mixto.
- d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: no se prevén transferencias internacionales de datos.
- f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Tres Cantos. Concejalía de Urbanismo.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII RLOPD: básico.

Tres Cantos, a 9 de abril de 2018.—El concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Administración Municipal, Valentín Panojo Gutiérrez.

(03/12.715/18)

